



Elevar las oportunas propuestas en el Ayuntamiento para la elevación de los sueldos de los funcionarios de la Junta de Movimientos de las Fuerzas locales de Sanidad local, visto la circular del Gobierno de provincia, fechada el día veintitrés de Abril próximo pasado, inserta en el número 114 del periódico diario, sobre re-

3. Aprobación de las Atenciones del presente mes, doscientos cincuenta y cinco del repetido diario, sobre re-

la renovación de la Junta de Movimientos de las Fuerzas locales de Sanidad local, para el próximo biénio; acordó el Ayuntamiento que por el Señor Alcalde se eleverán en la primera decena de este mes las oportunas propuestas en tercio.

Aprobar la distribución de fondos para las atenciones de presentes meses, Conforme a las disposiciones vigentes, acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes, en la forma siguiente:

	<u>Pesetas. Cent.</u>
Concepto 1º Gastos del Ayuntamiento - - -	7.404' 93.
" 2º Policía de Seguridad - - -	4.240' 33.
" 3º Policía Urbana y rural - - -	11.250' 78.
" 4º Justicia pública - - -	8.440' 24.
" 5º Beneficencia - - - - -	2.307' 91.
" 6º Obras públicas - - - - -	11.583' 33.
" 7º Corrección pública - - -	1.796' 08.
" 9º Cargas - - - - -	52.357' 53.
" 10º Obras de nueva construcción	5.000' "
" 11º Suprevistos - - - - -	2.425' 23.
" 12º Rebajas - - - - -	50.000' "
Total - - -	116.525' 96.

Aprobar varias cuentas, visto lo informado por la Comisión de Hacienda, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento aprobar las siguientes cuentas, fechadas en veintisiete de Abril

